



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Aplicación Sistema Procesal Oral

Montería - Córdoba

RADICADO No. 23001310300420200020500
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO POPULAR
EJECUTADO: FREDY RAFAEL BARRETO VERGARA.

En escrito que antecede la apoderada de la parte demandante, LUISA MARINA LORA JIMENEZ con tarjeta profesional N° 854.356, manifiesta la renuncia del poder conferido en este asunto. Revisado el mismo, el Despacho evidencia que fue aportada la comunicación enviada al poderdante, de conformidad con el art. 76 numeral 4° del C.G.P.

Por lo anterior, el Despacho Acepta la renuncia del poder conferido a la Doctora LUISA MARINA LORA JIMENEZ.

ASI SE RESUELVE

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b5c9d840e01dbdc2db0e814070479b8c732e91938422b8eab9d2a522bf8e67**

Documento generado en 19/04/2023 09:08:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>